

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO: **Alergología**

(Aprobados en Consejo de Departamento de 27 febrero 2025)

0. PERFIL

0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines: **No**

Especialidades Asociadas: **No**

0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área: **Medicina con especialidad en Alergología, Biología.**

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área:

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área:

Nota: en este y en el resto de apartados se pueden incluir aclaraciones u observaciones sobre los criterios utilizados para que la comisión de evaluación pudiera ser homogénea con méritos semejantes de los solicitantes que no tuvieran la misma denominación (por ejemplo, titulaciones de otras universidades...).

I. CURRICULUM VITAE.

1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al "Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas" (Sí/No): **Sí**

Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas (Sí/No - en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de "Otras titulaciones

1 / 10

Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA SÁNCHEZ MARÍA ASUNCIÓN	28-02-2025 12:22:28



oficiales (certificación de idiomas y otros)” No

1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los “Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas” y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales): Sí

Contratos públicos y privados financiados por organismos e instituciones internacionales o nacionales, autonómicos o locales, incluyendo a las propias universidades, centros de investigación, asociaciones, fundaciones, etc.; no incluidos en los apartados anteriores, siempre que sean específicamente postdoctorales. Se aplicarán a cada figura las puntuaciones máximas recogidas en la tabla de Tipo de contrato post-doctoral para el tercer tipo “Otros contratos postdoctorales” en los criterios generales.

II. DOCENCIA

2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito “Creación de recursos educativos abiertos”: Repositorios reconocidos por el Servicio de Bibliotecas de la USAL y los incluidos en el Directorio de Repositorios Institucionales REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias Españolas).

2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): No

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster:
- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia):

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA SÁNCHEZ MARÍA ASUNCIÓN	28-02-2025 12:22:28



- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares):

Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No - en caso afirmativo, concretar esa especificidad): **NO**

III. INVESTIGACIÓN

3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

TIPO DE MÉRITO (Artículos en revistas científicas, Libros y capítulos de libros; un cuadro para cada tipo de mérito que se valore):

Artículos en revistas científicas

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	Cuartil (JCR)/autoría de relevancia	Cuartil/Citas/autoría de relevancia
A	D1/Q1	Q2 > 49 citas, autor relevante Q3/Q4 > 74 citas, autor relevante
B	Q2 Q3-autor relevante	Q2 > 49 citas, autor no relevante Q3/Q4 > 74 citas autor no relevante
C	Q3-autor no relevante Q4-autor relevante	
D	Q4-autor no relevante	

Observaciones:

Los índices recogidos en esta tabla se consideran por separado. De esta forma si se cumplen los requisitos de cuartil/autoría de relevancia, no sería necesario cumplir los requisitos que incluyen citas (y viceversa).

Las citas deben estar incluidas en el portal Web of Science o Scopus.

Las aportaciones en todo caso deberán estar publicadas en revistas incluidas en el Journal Citation Reports o Scopus.

Los artículos que estén recogidos en revistas pertenecientes al **Decil 1**, puntuarán doble.

*Se definen tres autores relevantes: primer autor, último autor y autor de correspondencia.



Artículos de revisión en revistas científicas

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	Cuartil (JCR)/autoría de relevancia
A	Q1
B	Q2
C	Q3
D	Q4

Observaciones:

Los artículos de revisión contarán como máximo el 30% dentro del apartado 3.2 de publicaciones científicas.

Libros y capítulos de libros

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	Cuartil (JCR)/autoría de relevancia
A	<i>Libro o Capítulo de libro en editoriales internacionales de alto prestigio en el área (Springer Nature, Elsevier, Cold Spring Harbor Laboratory Press, Wiley-Blackwell, Cambridge University Press, Oxford University Press, CRC Press [Taylor & Francis Group], Garland Science (Taylor & Francis Group), Academic Press [Elsevier])</i>
B	<i>Otros capítulos de libro en el área de editoriales nacionales (Editorial Síntesis, Elsevier España o similares).</i>
C	
D	<i>Resto de capítulos de libro.</i>

Observaciones:

Los capítulos de libro contarán como máximo el 20% dentro del apartado 3.2 de publicaciones científicas.

En el caso de libro completo se puntuará por dos (doble).

En caso de incluir otros tipos de publicaciones científicas (que no sean artículos o libros):

- Descripción del tipo de méritos a considerar:
- Indicios de impacto de cada uno de los tipos de mérito:

Patentes

Se valorará si están en explotación y según su ámbito de aplicación.

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	Según su ámbito y aplicación
A	Internacionales (todas) y Nacionales en explotación
B	Nacionales sin explotación
C	-
D	-



Guías clínicas

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	Según su difusión y ámbito
A	Guías clínicas y consensos internacionales
B	Guías clínicas y consensos nacionales
C	Guías clínicas y consensos regionales
D	-

I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): No

En caso de que exista diferenciación por perfil, cumplimentar los cuadros de afines y asociados.
En TODOS LOS CASOS cumplimentar los cuadros de publicaciones PROPIOS

Observaciones:

Teniendo en cuenta que los artículos del área de conocimiento Alergología se publican en categorías del JCR muy diversas resulta muy difícil hacer un listado de categorías propias. Por tanto, la comisión tendrá que valorar si la publicación (dentro de cualquier categoría del JCR) se adecúa a la especialidad de Alergología (que la base de la investigación sea un estudio de alergología, como por ejemplo aspectos genéticos de la alergología/inmunología/alergo-oncología, etc.)

1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS
A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
JCR, Scopus	Ver observaciones (inicio del apartado I)

B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)

C. Asociados al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)



Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
Web of Science para Publicaciones internacionales. Dialnet o similares para publicaciones nacionales	Alergología, genética aplicada a la alergología o relacionadas.

B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA

C. Asociados al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

3. OTRO TIPO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

- Méritos que se consideran propios: **Aquellas patentes, guías clínicas y consensos relacionadas con el perfil de la plaza.**

- Méritos que se consideran afines:

- Méritos que se consideran asociados:

Especificidades o consideraciones para tener en cuenta (en su caso):

II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No):

Sí

ID DOCUMENTO: BEY8r2awDUZvT5eEhahkfaXfshqY=
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



En caso de que exista diferenciación por número de autores y posición:

NÚMERO DE AUTORES	AUTOR DE CORRESPONDENCIA (SI/NO)	PONDERACIÓN A APLICAR
>15	(NO- Otros autores relevantes NO)*	0,5

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

*El autor relevante se define como primer autor, último autor y autor de correspondencia. La ponderación no se aplicará a autores relevantes.

El factor de reducción tampoco se aplicará en aquellas aportaciones con elevado nº de autores que, por su multidisciplinariedad, naturaleza del contenido o metodología, así lo justifiquen.

3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales:
- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales:
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos:
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores:

IV. LIDERAZGO

4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:
- Dirección de equipos profesionales:
- Dirección de grupos de investigación estables:



4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **Sí**

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico: **50%**.
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario: **25%**.
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario: **25%**.

4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos:
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales:
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos:

PUNTUACIÓN MÍNIMA EN SUSTITUTOS

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo (Sí/No - en caso negativo, indicar la puntuación mínima que se establece): **Sí**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA SÁNCHEZ MARÍA ASUNCIÓN	28-02-2025 12:22:28

ID DOCUMENTO: BEY8r2awDUZVTI5eEhahkfaXfshqY= Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



**PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN
LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES
LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS
DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA**

II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):
 - Objetivos:
 - Contenidos:
 - Organización y secuenciación de los contenidos:
 - Metodología didáctica:
 - Sistema de evaluación:

II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):
 - Antecedentes y situación actual de la investigación.
 - Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador
 - Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo
 - Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere)

II.3. Propuesta académica asistencial (solo plazas vinculadas)

1. Aspectos a valorar:
 - Propuesta de la Integración de la docencia en la actividad asistencial.
 - Propuesta de la Integración de la investigación en la actividad asistencial
2. Puntuación específica para cada uno de ellos:
 - Propuesta de la Integración de la docencia en la actividad asistencial: 50%
 - Propuesta de la Integración de la investigación en la actividad asistencial: 50%

GARCIA SANCHEZ Firmado digitalmente por
MARIA ASUNCION GARCIA SANCHEZ MARIA
- 07981192P ASUNCION - 07981192P **9 / 9**
Fecha: 2025.02.28
12:22:28 +01'00'

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA SÁNCHEZ MARÍA ASUNCIÓN	28-02-2025 12:22:28

ID DOCUMENTO: BEY8r2awDUZVTI5eEhahkfaXfshqY= Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

